



VENEZUELA, TEMA 13

Declaración de la República Bolivariana de Venezuela en el 68° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).

Viena-Austria

25 junio al 02 de julio de 2025.

VENEZUELA, TEMA 13, FUNCIÓN FUTURA Y MÉTODO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE, en cumplimiento con los objetivos otorgados en la resolución 1472 de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU); y reconociendo la trascendental importancia de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, se establece la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con el objetivo de asegurar que todos los Estados, sin importar su nivel de desarrollo económico o científico, puedan gozar de los beneficios derivados de estas actividades. Por consiguiente, esta Comisión, a través de su labor en materia científica, técnica y jurídica, debe consolidarse como el foro rector y único para el diálogo internacional y el intercambio de información en esta materia.

A tal efecto, esta delegación insta a que la Comisión debe continuar enfocada en el estudio y la codificación del derecho espacial, fortaleciendo los principios que rigen las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. Es imperativo mantener y reforzar su función como promotora del desarrollo del derecho del espacio y la reglamentación de las actividades en el mismo, garantizando la libertad de exploración, utilización y el uso pacífico del espacio, especialmente ante la creciente tendencia hacia la comercialización y privatización de las actividades espaciales.

Asimismo, es crucial que esta Comisión consolide su interrelación con las Comisiones Principales del Sistema de las Naciones Unidas, puesto que esta



sinergia facilitará un mayor asesoramiento y la cooperación de expertos en temas de vital importancia para esta Comisión.

En aras de promover las buenas prácticas en la materia espacial, esta delegación es de la opinión que es tarea de esta comisión fortalecer los programas que buscan desarrollar la capacitación de talento humano involucrado en el desarrollo espacial en los países emergentes. Al respecto, manifestamos nuestro interés en discutir en el seno de esta Comisión iniciativas como: la impulsada por el grupo de África, en relación con la cooperación Internacional en torno a los beneficios compartidos de las actividades espaciales en pro del fortalecimiento de las capacidades de la UNOOSA para tal efecto, o el desarrollo de mecanismos efectivos para que los países con gran capacidad espacial puedan contribuir al fortalecimiento de tales conocimientos y aptitudes técnicas.

En adición, esta delegación refrenda la idea de que la constante evolución de las actividades espaciales subraya la urgente necesidad de un marco normativo efectivo a través de instrumentos jurídicamente vinculantes. Esto incluye, de forma prioritaria, pero no excluyente, la no militarización del espacio ultraterrestre en todas sus formas, la definición de su estatuto jurídico, la delimitación legal del espacio ultraterrestre, la prevención de monopolios en su exploración y explotación, y la resolución de los problemas derivados de la propiedad intelectual, y los posibles esquemas que busquen la repartición de los beneficios entre otros.

Finalmente, esta delegación considera que, las iniciativas creadas en pro de optimizar las labores de esta Comisión a través de la promoción de un debate más activo y oportuno en torno a los temas de interés son bienvenidos. En ese sentido, esta delegación acoge con beneplácito al Grupo de Acción para Consultas de Actividades Lunares (ATLAC) entendiéndolo que su objetivo es unificar a los países miembros de este Comité a fin de estudiar consultas relativas a la actividad lunar y generar propuestas, asimismo, esta delegación se encuentra dispuesta a colaborar para alcanzar satisfactoriamente la presentación de un informe final a este Comité en el año 2027.



Permítame SEÑOR PRESIDENTE, reiterar, el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con la labor de esta Comisión y sus órganos subsidiarios, en el estudio, análisis, desarrollo, y difusión de las actividades espaciales.

Muchas Gracias.